

**DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO:
"Adquisición de Souvenirs para Actividad Artístico Cultural Mujeres de Quillón"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.693. /

QUILLON, 04 MAY 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones y Anexos denominada **"Adquisición de Souvenirs para Actividad Artístico Cultural Mujeres de Quillón"**;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.495 de fecha 19 de abril de 2018, que aprueba Bases administrativas para Licitación Pública mencionada en el punto anterior;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 45 de fecha 02 de abril de 2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Ficha Técnica N° 41 de fecha 13 de abril de 2018;
5. Licitación Pública 5040-7-L118 **"Adquisición de Souvenirs para Actividad Artístico Cultural Mujeres de Quillón"**;
6. Acta de Apertura Electrónica con fecha 26 de abril de 2018;
7. Acta de Evaluación Licitación Pública con fecha 02 de mayo de 2018;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
10. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Don Vladimir Peña Mahuzier;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
13. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;
14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones



CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas en el Portal Licitación Pública N° 5040-7-L118 “Adquisición de Souvenirs para Actividad Artístico Cultural Mujeres de Quillón”;
- Que la oferta no cumplen con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Especiales,
- Acta de Evaluación que propone a Sr. Alcalde desestimar la oferta por estar inadmisibles y declara la Licitación Pública N° 5040-7-L118 “Adquisición de Souvenirs para Actividad Artístico Cultural Mujeres de Quillón” desierta,
- Que de acuerdo al **Artículo 10 N° 7 letra L, del Decreto 250 de la Ley N° 19.886.**

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA,** la Licitación Pública N° 5040-7-L118 “Adquisición de Souvenirs para Actividad Artístico Cultural Mujeres de Quillón”;
2. **APRUEBANSE,** con esta nueva fecha Trato Directo “Adquisición de Souvenirs para Actividad Artístico Cultural Mujeres de Quillón”;
3. **AUTORIZASE** el trato directo, al **Proveedor Andrea Gisset Aparicio Barriga,** RUT N° [REDACTED] por la suma de **\$1.158.000.-** (Un millón ciento cincuenta y ocho mil pesos), IVA incluido, que se relaciona a la **Adquisición de Souvenirs,** compra que corresponde una contratación superior a 100 UTM,
4. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
5. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 24 01 008 002 SP 04 Transferencias corrientes-AI sector privado-Premios y otros**”, del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

YTG/mfd.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO